

Manizales, 31 de mayo de 2021

PARA: ANGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ  
Secretaria General (E)

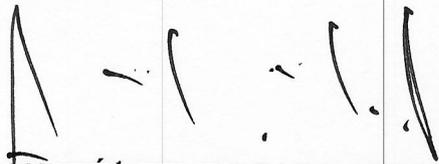
DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación correspondiente para las obras que se describen a continuación: **OBRA 1: REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 10 CALLES 8 Y 9 Y REPOSICIÓN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 4 BIS ENTRE CALLES 12 Y 13 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS. OBRA 2: REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO BARRIO RENÁN BARCO SECTOR LA CABAÑA RAMÓN ELÍAS LARGO SÁNCHEZ CORREGIMIENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS.** Con un presupuesto oficial de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL VEINTINUEVE PESOS (\$235.814.029,00) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES con JOSÉ FERNANDO GALLEGU VALLEJO.

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Vo.Bo. ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ  
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento (E)

Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.